GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo
(CCDF)

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO 2020

Período:

Julio-Diciembre 2020

Consejo De Coordinación de la Zona Especial De Desarrollo Fronterizo
CCDF
División Planificación y Desarrollo
Santo Domingo, R. D.

División de Planificación y Desarrollo

Santo Domingo Oeste, D.N.

Diciembre 2020

i. INFORMACION GENERAL

Marco Legal

Considerando la urgencia de adoptar medidas que estimulen la realización de proyectos empresariales en la Zona Fronteriza, el 04 de febrero del año 2001 se promulga la Ley 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, la cual abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

Mediante el decreto 539-05 que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 28-01, se describe el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y sus funciones.

Misión

Apoyar la instalación de las empresas industriales, agroindustriales y de cualquier otra naturaleza, que aumenten el empleo y reduzcan la pobreza, mediante el otorgamiento de incentivos fiscales en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Visión

Ser la institución líder en la promoción de generación de empleo en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Valores

- Compromiso
- Eficiencia
- Transparencia
- Honestidad
- Integridad
- Equidad
- Respeto

ii. INTRODUCCION

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta de planificación de corto plazo orientado a reflejar las actividades que las distintas áreas de esta institución se proponen llevar a cabo durante un año, alineados a los ejes trazados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2021.

El Consejo de Coordinación de Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), con su objetivo de fomentar el desarrollo de la Zona Fronteriza y gestionar la incorporación de bienestar innovador en las provincias amparadas por la Ley 28-01, ha elaborado mediante el Plan Operativo Anual 2020 un cronograma de actividades a ejecutar a fin de lograr los objetivos esperados.

El presente informe del POA, como método del proceso de mejora continua de los procesos y servicios públicos, tiene por objeto medir el nivel de cumplimiento de las metas y productos logrados durante el segundo semestre del año 2020 que permita estrategias y tomar decisiones para el futuro de las operaciones de la Institución.

Este documento, se ha elaborado en base a la recopilación de las metas logradas y no logradas; así también muestra el comportamiento de los productos planificados en referencia a la programación inicial.

Existen diversos factores que han afectado en los resultados planificados para el 2020, como lo es la incidencia de la pandemia del COVID-19 y se espera con la toma de las medidas correctivas de lugar se logre un desempeño superior para el año 2021.

iii. EJECUCION DEL POA 2020

En el segundo semestre del año 2020, el nivel general de ejecución referente a las metas programadas del Plan Operativo ha sido de un 66 %. Reflejando un incremento de un 22% en comparación a la ejecución del 1er semestre independientemente a las dificultades para

desempeñar los trabajos de manera regular que persistieron a consecuencia del COVID-19.

Para el segundo semestre del 2020, con una ejecución presupuestaria de del 56% (al 30 de noviembre) y con una proyección de cerrar el año 2020 con un 80% del presupuesto ejecutado, el Plan Operativo estuvo compuesto por 18 productos de los cuales siete (7) se completaron al 100%, cuatro (4) de ellos en proceso de ejecución y siete (7) que no pudieron ser iniciadas.

En la siguiente tabla se muestran las metas programadas por área para el segundo semestre, así como la ejecución alcanzada durante dicho período:

DEPARTAMENTO/DIVISION	CANTIDAD DE PRODUCTOS	EJECUTADOS	% EJECUTADO SEMESTRE JUL-DIC
Dirección Ejecutiva/División Planificación y Desarrollo	4	1	25%
Calidad en Gestión (Planificación y Desarrollo)	1	1	100%
Depto. Incentivos y Fiscalización	2	1	75%
Departamento Jurídico	2	1	50%
Comité de Ética	1	0	80%
Comité de Salud y Seguridad en el trabajo	1	0	70%
Departamento RRHH	3	2	70%
División Tecnología de la Información y Comunicaciones	3	0	25%
Oficina de Acceso a la Información	1	1	100%

El Plan Operativo 2020 del CCDF está estructurado por 2 ejes estratégicos:

Eje 1: *Apoyo a la creación de empleos, al desarrollo de capacidades y bienestar social en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo*

Eje 2: *Fortalecimiento Institucional*

La ejecución de este POA 2020 está a cargo de la Dirección Ejecutiva como coordinador y supervisor para que se ejecuten las actividades a tiempo y dentro de los procesos establecidos y cuenta con el apoyo de 5 Departamentos, 3 Divisiones, 2 Comités, 1 Oficina (OAI).

iv. PRINCIPALES PRODUCTOS POR EJE ESTRATEGICO

a) ***Eje 1:*** *Apoyo a la creación de empleos, desarrollo de las capacidades y bienestar social en la Zona Especial Desarrollo Fronterizo*

En este eje se destaca el macro-producto del CCDF que se valora en el SIGEF (Sistema de Información de la Gestión Financiera), se refiere a la cantidad de supervisiones técnicas (de control, supervisión y regulación en el cumplimiento del régimen especial de Desarrollo Fronterizo) para conocer el uso de los incentivos fiscales, control de materia prima, equipos, maquinarias y darles el oportuno seguimiento a los indicadores de producción, económicos y sociales que generan las empresas acogidas a la Ley 28-01.

En esta actividad, de las 30 inspecciones programadas se logró la ejecución del 100% de la meta.

Es importante señalar que adicional a las inspecciones técnicas, se realizaron unas 82 inspecciones generales que forman parte del plan de acción para el reforzamiento de la supervisión y control de las operaciones de las empresas acogidas, así como también para los fines de validar el status actual de cada una de ellas; sobre todo, en los tiempos difíciles que presenta la actividad económica en nuestro país a raíz de la pandemia del COVID-19.

Así mismo, este eje comprende la realización de actividades en busca de fomentar el desarrollo de la productividad en el sector industrial. El Departamento de Fiscalización e Incentivos lleva a cabo las solicitudes de exoneraciones, de las cuales se lograron 160 de 212 programadas para el 2do semestre.

De las actividades programadas bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva y el Departamento Jurídico, están la de convocar al Pleno de CCDF para la aprobación de nuevas empresas para regirse bajo la Ley 28-01, sin embargo; esta actividad no fue desarrollada dado que actualmente la Ley 28-01 se encuentra en proceso de revisión en las Cámaras alta y baja del Congreso Nacional para fines de conocer una extensión y modificación de la misma.

De esta situación también resulta que el Departamento de Evaluación y Clasificación no pudo iniciar la actividad de evaluación y preclasificación de nuevos proyectos, a raíz del status de actual modificación a la Ley de Desarrollo Fronterizo.

Es importante destacar, que los Departamentos antes mencionados en conjunto a la Dirección Ejecutiva y en colaboración con otras; llevaron a cabo la elaboración de un anteproyecto de Reforma a la Ley 28-01 en el mes de Septiembre del 2020 y que fue entregado al Presidente de la República, contribuyendo así junto a diversos sectores de la sociedad; a la expedición de la mejor propuesta de Ley.

De igual manera, bajo la responsabilidad de la División de Planificación y Desarrollo y la Dirección Ejecutiva se habían reprogramado para realizarse durante el 2do Semestre del año 2020 dos (2) actividades de

intercambios culturales y deportivos con el fin de contribuir al bienestar social de las comunidades de la Zona Fronteriza, pero las mismas no pudieron ser ejecutadas a consecuencia de las restricciones que se llevaron a cabo, en aspecto social; a los fines de evitar la propagación del Coronavirus en la región.

Sin embargo, con el objeto de llevar bienestar social a las provincias de la Zona Fronteriza, se llevó a cabo la donación de más de 500 kits para desinfección, higienización y protección contra el COVID-19 como una manera contribuir a la reducción de los niveles de contagio de este mal en la Zona Fronteriza.

b) ***Eje 2:*** *Fortalecimiento Institucional*

A manera de contribuir con el fortalecimiento de la institucionalización de procesos y servicios del CCDF, está en fase final de revisión del Manual de Procesos Misionales, creado para diseñar y validar una herramienta de trabajo, que incluye todos los procedimientos vinculados de manera específica a los procesos de la institución de forma práctica y operativa.

Este producto se encuentra dentro de la actividad programada en este eje bajo la responsabilidad de Calidad en Gestión; el seguimiento del Plan de mejoras que mide el Marco de Común Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés) y obteniendo una valoración de un 85% de este indicador en el SISMAP completando en un 100% el logro de esta meta, entregando en septiembre 2020 el Plan de Mejora CAF actualizado.

De igual manera, se plasma en el Plan de Mejoras CAF el primer concurso público para el puesto de Encargado(a) de la División de Tecnología de la Información y Comunicaciones, con el objetivo de involucrar a los empleados en el sistema de carrera.

También cabe resaltar el gran avance en la elaboración del Código de Ética; en cual se encuentra en la fase de aprobación final por parte de la DIGEIG (Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental), así

como la realización al 100% de las publicaciones y actualizaciones en el Portal de Transparencia con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04.

Otra meta lograda en un 100% fue la elaboración y entrega de la Memoria Institucional del CCDF, el cual fue remitido al Ministerio de la Presidencia en formato digital, según fue solicitado. El documento que recoge las principales actividades destacadas del 2020 ejecutadas por este Consejo.

En cuanto a las metas programadas bajo la responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos, tenemos que dos (2) de ellas fueron completadas al 100% en referencia al Plan de Capacitación de personal del 3er y 4to trimestre del año y la entrega del Incentivo por el cumplimiento de los indicadores del SISMAP, el cual se promedió en 87.04% al cierre del año 2020.

En cuanto a las actividades programadas para su ejecución por parte de a División de Tecnología de la Información y Comunicaciones, sólo se ha logrado avanzar con una (1) actividad que comprende la implementación de la Base de Datos (Sistema Operativo), la cual sólo ha alcanzado un 25% de avance.

Las otras dos (2) actividades que comprenden la incorporación de los servicios del CCDF a la República Digital y la informatización del banco de proyectos, serán reprogramadas para su ejecución dentro del Plan Operativo del año 2021.

Es importante destacar, que la División de las TIC's durante el 2do semestre logró completar actividades como la Certificación de las Nortic A2 y A3, que no estaban contempladas en el POA 2020 pero aportan al fortalecimiento de nuestra imagen institucional.

v. RECOMENDACIONES

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los resultados esperados; y luego de dar informe sobre la ejecución del POA 2020, aquí se listan unas recomendaciones a seguir:

- ✓ Procurar la inclusión para el POA 2021 las actividades que no pudieron ser completadas y/o iniciadas durante el año 2020, asegurando que se lleven a cabo los esfuerzos necesarios para que las mismas sean ejecutadas.

- ✓ Listar de forma más detallada las actividades específicas a ejecutar por área.

- ✓ Asegurar que sean comunicadas de manera pertinente y efectiva a la División de Planificación y Desarrollo el cumplimiento y las modificaciones de las metas y actividades relacionadas a los diferentes productos mediante una matriz de seguimiento que permita evaluar de forma trimestral la ejecución de las metas por área.

Elaborado por la División de Planificación y Desarrollo